

Bucaramanga, agosto de 2023

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Delegatura para la Propiedad Industrial

E. S. D.

**ASUNTO:** Expediente No. NC2020/0013917  
**TRÁMITE:** Patente de Modelo de Utilidad  
**ACTUACIÓN:** Modificación voluntaria al capítulo reivindicatorio.  
**SOLICITANTE:** **DATALOG COLOMBIA S.A.S**

**HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ VERA**, mayor y vecino de la ciudad de Bucaramanga e identificado con cédula de ciudadanía No. 91'513.535 y tarjeta profesional de abogado No. 161.264 del C. S. de la J., actuando en nombre y representación de **DATALOG COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca, e identificada con NIT No. 800082889 y representada legalmente por el señor **ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ**, mayor y vecino de la misma ciudad e identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.712, actuando de conformidad con el poder otorgado, me permito presentar ante ustedes la modificación voluntaria al capítulo reivindicatorio dentro del expediente de la referencia en los siguientes términos:

1. Revisado el capítulo reivindicatorio a la luz de las condiciones técnicas de la patente de modelo de utilidad solicitada se considera apropiado modificar el literal e) de la reivindicación independiente No.1 eliminando el material "metálico" de la junction box.

| Reivindicación Inicial                                                                                                                                                                                                                                                              | Reivindicación Modificada                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| e. Una junction box (6), caracterizada por ser una caja <u>metálica</u> en donde convergen las señales eléctricas de las celdas de carga, direccionamiento de aire mediante pines de conexión eléctrica y electroválvulas de cada estación comunicando con el panel de control (9). | e. Una junction box (6), caracterizada por ser una caja en donde convergen las señales eléctricas de las celdas de carga, direccionamiento de aire mediante pines de conexión eléctrica y electroválvulas de cada estación comunicando con el panel de control (9). |

2. Conforme a lo anterior, se realizó el ajuste en el capítulo reivindicatorio y se efectuó el pago correspondiente, a la luz de lo dispuesto en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000:

*“Artículo 34.- El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial. Del mismo modo, se podrá pedir la corrección de cualquier error material.”*

3. En ese sentido, teniendo en cuenta que con la modificación realizada no se amplía la protección inicialmente solicitada y se cumplen con los requisitos dispuestos en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y el numeral 1.2.2.1.1. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, de la manera más respetuosa se solicita a esta Honorable Entidad que dando cumplimiento a las normas que en materia de patentes de modelo de utilidad se han desarrollado, se acceda a las siguientes:

#### **PETICIONES**

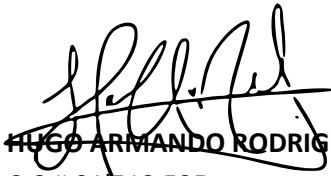
1. Que se incorpore al expediente la modificación realizada al capítulo reivindicatorio conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.
2. Como consecuencia de lo anterior, se sirva continuar con el examen de patentabilidad de la solicitud de patente de modelo de utilidad de la referencia.

#### **ANEXO**

1. Capítulo reivindicatorio de la patente de modelo de utilidad.

En espera de que la Honorable Superintendencia de Industria y Comercio proceda a actuar de conformidad con la ley y debido a ello acepte los argumentos presentados.

Cordialmente,



**HUGO ARMANDO RODRIGUEZ VERA**

C.C.# 91'513.535

T.P.# 161.264

## **TÍTULO:**

“Equipo de registro continuo de peso y flujo de derrumbes con transmisión vía protocolo WITS0 para monitoreo durante perforación de pozos”

## **REIVINDICACIONES**

1. Equipo para el registro continuo de peso y la transmisión en tiempo real del flujo de derrumbes y cortes producidos durante la perforación de pozos, que comprende:
  - a. Cuatro estaciones para la recolección y pesado, que cuenta con dos tolvas de forma geométrica prisma triangular invertida (1) para la recolección de cortes y derrumbes producidos durante la perforación de pozos; dos celdas de carga (2) anclados a las tolvas; un soporte de adaptación (3) en donde las tolvas se encuentran sujetas.
  - b. Un circuito de accionamiento neumático, que cuenta con un compresor de aire (7); un regulador de presión; líneas de interconexión de aire comprimido; electroválvulas (5vías/2posiciones accionadas por solenoide y retornada por resorte); dos cilindros neumáticos (4) de doble efecto en cada estación, caracterizados por accionar la cara móvil de las tolvas.
  - c. Un panel de control y registro (8), que cuenta con una pantalla táctil de interfaz gráfica HMI para visualización de datos y configuración manual de parámetros del equipo (9); transductores digitales de peso independientes para cada módulo; un controlador lógico programable que permite la adquisición de señales analógicas y digitales para control del equipo;
  - d. Un sistema de transmisión de datos, que cuenta con un computador; un software de adquisición de datos bidireccional; un aplicativo de conversión y comunicación con protocolo WITS0.
  - e. Una junction box (6), caracterizada por ser una caja en donde convergen las señales eléctricas de las celdas de carga, direccionamiento de aire mediante pines de conexión eléctrica y electroválvulas de cada estación comunicando con el panel de control (9).
2. El dispositivo para la recolección y pesado de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual las tolvas (1) son de acero inoxidable en un calibre 16 y poseen 4 caras, de las cuales, 3 son fijas y 1 es móvil cumpliendo la función de compuerta para la descarga.

3. El dispositivo para la recolección y pesado de acuerdo con la reivindicación 1, se caracteriza por la forma geométrica prisma triangular invertida de las tolvas (1) que permite la acumulación de cortes y derrumbes concentrado en su cara móvil, facilitando la descarga.
4. El sistema de transmisión de datos del equipo de acuerdo con la reivindicación 1, se caracteriza por permitir la interacción mediante protocolo de comunicación WITS0 con el visualizador de parámetros (9), para extraer información necesaria, ejecutar cálculos y transmitir los datos procesados en tiempo real, además de permitir ajustar sus variables en el cálculo con respecto a densidades de materiales, velocidad de avance y/o tiempo.
5. El dispositivo para la recolección y pesado de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual el soporte de adaptación es caracterizado por tener dos versiones: una rectangular para ser sujeta frente a la descarga de los materiales o en "L" para ubicarse en la parte inferior de dicha área.
6. La junction box (6) de acuerdo con la reivindicación 1, es caracterizado por poseer una parada de emergencia para cada estación como factor de seguridad.